

CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros



Resolución de Secretaría General

Nº 117-2023-PCM/SG

Lima, 13 OCT. 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 032-2020-PCM/SG, se aprueba la Directiva N° 002-2020-PCM/SG "Lineamientos para la elaboración y generación de documentos oficiales y actos resolutivos en la Presidencia del Consejo de Ministros", en adelante la Directiva, con el objeto de establecer criterios uniformes para la elaboración y emisión de documentos oficiales y actos resolutivos en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), determinando su contenido básico, oportunidad de uso y formato;

Que, el subnumeral 6.2.2 del numeral 6.2 de la Directiva, establece que los documentos oficiales emitidos digitalmente incorporan la codificación que asigna el Sistema de Gestión Documental (SGD); asimismo, el literal e) del referido subnumeral señala que el SGD consigna las siglas que identifican al órgano o unidad orgánica que emite el documento, de conformidad con las siglas contenidas en el Anexo N° 9, precisando que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de actualizar las referidas siglas cuando representen cambios en la estructura orgánica de la PCM;

Que, el Anexo N° 9 de la Directiva, modificado por la Resolución de Secretaría General N° 021-2021-PCM/SG, contempla las siglas de las Unidades de Organización, Comisiones Permanentes de Coordinación y Consejo de Coordinación Intergubernamental de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 126-2021-PCM y Resolución Ministerial N° 141-2021-PCM se aprueba la Sección Primera y Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, respectivamente;

Que, posteriormente, a través del Decreto Supremo N° 107-2023-PCM, se modifica la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, con la finalidad de modificar su organización, estructura orgánica y funciones de los órganos de la Alta Dirección, de administración interna y de línea;

Que, asimismo, con Resolución Ministerial N° 215-2023-PCM, se modifica la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, a fin de modificar su organización, estructura orgánica y funciones de los órganos de administración interna y de línea;

Que, en ese contexto, mediante el Informe N° D000205-2023-PCM-OPMC, remitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, se propone y sustenta la necesidad de modificar el Anexo N° 9 de la Directiva, a fin de actualizar la denominación de las siglas de las unidades de organización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud a las modificaciones realizadas a su Reglamento de Organización y Funciones; así como, de excluir a las Comisiones Permanentes de Coordinación y al Consejo de Coordinación Intergubernamental, dado que no



Firmado digitalmente por YAIPEN
ARISTEGUI, Herman FAU
2018899926 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 12.10.2023 18:09:09 -05:00



Firmado digitalmente por GARCIA
SABROSO Richard Eduardo FAU
2018899920 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 12.10.2023 17:24:58 -05:00



CESAR RANGEL SILVA
FEDATARIO
Presidencia del Consejo de Ministros

forman parte de la estructura orgánica de la entidad; y, en consecuencia, modificar el numeral 8 de la Directiva, que contiene el listado y denominación de los Anexos;

Con el visado de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 107-2023-PCM, Decreto Supremo que modifica la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 126-2021-PCM; la Resolución Ministerial N° 215-2023-PCM, que modifica la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Resolución Ministerial N° 141-2021-PCM; y, la Directiva N° 002-2020-PCM/SG "Lineamientos para la elaboración y generación de documentos oficiales y actos resolutivos en la Presidencia del Consejo de Ministros", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 032-2020-PCM/SG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el numeral 8 de la Directiva N° 002-2020-PCM/SG "Lineamientos para la elaboración y generación de documentos oficiales y actos resolutivos en la Presidencia del Consejo de Ministros", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 032-2020-PCM/SG, el cual queda redactado en los siguientes términos:

"8. ANEXOS

- Anexo N° 1: Formato de Oficio*
- Anexo N° 2: Formato de Oficio Múltiple*
- Anexo N° 3: Formato de Memorando*
- Anexo N° 4: Formato de Memorando Múltiple*
- Anexo N° 5: Formato de Informe*
- Anexo N° 6: Formato de Resumen Ejecutivo*
- Anexo N° 7: Formato de Nota de Elevación*
- Anexo N° 8: Formato de Acta*
- Anexo N° 9: Siglas de las Unidades de Organización de la Presidencia del Consejo de Ministros".**

Artículo 2.- Modificar el Anexo 9 de la Directiva N° 002-2020-PCM/SG "Lineamientos para la elaboración y generación de documentos oficiales y actos resolutivos en la Presidencia del Consejo de Ministros", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 032-2020-PCM/SG, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución de Secretaría General.



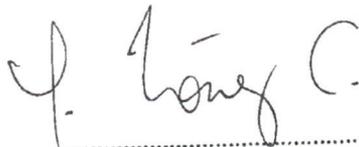
Firmado digitalmente por YAIPEN
ARESTEGUI Hernan FAU
2016899926 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.10.2023 18:09:14 -05:00

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Secretaría General y su Anexo, en la sede digital de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.gob.pe/pcm).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por GARCIA
SABROSO Richard Eduardo FAU
2016899926 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 12.10.2023 17:25:05 -05:00



OSCAR ENRIQUE GÓMEZ CASTRO
Secretario General
Presidencia del Consejo de Ministros

ANEXO 9

Siglas de las Unidades de Organización de la Presidencia del Consejo de Ministros

| SIGLAS | UNIDAD DE ORGANIZACIÓN |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Unidades de organización de Alta Dirección | |
| DPCM | Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros |
| DVGT | Despacho Viceministerial de Gobernanza Territorial |
| SG | Secretaría General |
| Unidad de organización de Control Institucional | |
| OCI | Órgano de Control Institucional |
| Unidad de organización de Defensa Jurídica | |
| PP | Procuraduría Pública |
| Unidad de organización de Administración Interna - Apoyo | |
| SA | Secretaría Administrativa |
| Unidades de organización de Asesoramiento | |
| OGAJ | Oficina General de Asesoría Jurídica |
| OGPP | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto |
| OP | Oficina de Presupuesto |
| OPMI | Oficina de Programación Multianual de Inversiones |
| OM | Oficina de Modernización |
| OPL | Oficina de Planeamiento |
| OII | Oficina de Integridad Institucional |
| OSDN | Oficina de Seguridad y Defensa Nacional |
| Unidades de organización de Apoyo | |
| OGA | Oficina General de Administración |
| OA | Oficina de Abastecimiento |
| OCT | Oficina de Contabilidad y Tesorería |
| OGRH | Oficina General de Recursos Humanos |
| OGTI | Oficina General de Tecnologías de la Información |
| OCG | Oficina de Cumplimiento de Gobierno |
| OPII | Oficina de Prensa e Imagen Institucional |
| OGDA | Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano |
| ORNI | Oficina de Relaciones Nacionales e Internacionales |
| Unidades de organización de Línea | |
| SC | Secretaría de Coordinación |
| SSCPP | Subsecretaría de Coordinación con Entidades Públicas y Privadas |
| SSCI | Subsecretaría de Coordinación Intersectorial |
| SCS | Secretaría de Comunicación Social |
| SGP | Secretaría de Gestión Pública |
| SSAP | Subsecretaría de Administración Pública |
| SSAR | Subsecretaría de Simplificación y Análisis Regulatorio |
| SSCS | Subsecretaría de Calidad de Servicios |
| SGTD | Secretaría de Gobierno y Transformación Digital |
| SSPRD | Subsecretaría de Política y Regulación Digital |
| SSTSD | Subsecretaría de Tecnologías y Seguridad Digital |
| SSSID | Subsecretaría de Servicios e Innovación Digital |
| SIP | Secretaría de Integridad Pública |
| SSGEIP | Subsecretaría de Gestión Estratégica de la Integridad Pública |
| SSMIP | Subsecretaría de Monitoreo de la Integridad Pública |
| SD | Secretaría de Descentralización |
| SSPDT | Subsecretaría de Promoción del Desarrollo Territorial |
| SSARL | Subsecretaría de Articulación Regional y Local |
| SSFD | Subsecretaría de Fortalecimiento de la Gestión Descentralizada |
| SGSD | Secretaría de Gestión Social y Diálogo |
| SSPI | Subsecretaría de Prevención y Gestión de la Información |
| SSGD | Subsecretaría de Gestión del Diálogo |
| SSGC | Subsecretaría de Seguimiento y Gestión de Compromisos |
| SDOT | Secretaría de Demarcación y Organización Territorial |
| SSATDOT | Subsecretaría de Asuntos Técnicos de Demarcación y Organización Territorial |
| SSIAT | Subsecretaría de Información y Análisis Territorial |
| SGRD | Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres |



Firmado digitalmente por YAIPEN
ARESTEGUI Herman FAU
2016899526 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.10.2023 10:35:58 -05:00

Las siglas para toda aquello que no se encuentre en el presente listado, tales como: Gabinete de Asesores, Unidades Funcionales, Comisiones, Comités, entre otros; son determinadas y creadas en el Sistema de Gestión Documental por la Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano.